



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el 25 de julio de 1979, PUCARA, floreciente cantón de la provincia del Azuay, cumple orgulloso el **NOVENO ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;**
- Que el afán tesonero y esfuerzo diario de sus habitantes son factores de progreso permanente en esta importante región de la Patria Ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional exaltar la emancipación política y las fechas históricas de los pueblos de la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar a los habitantes y autoridades del cantón PUCARA, al cumplir su **NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.**

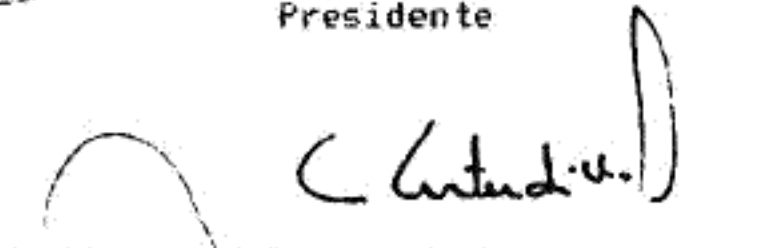
Impulsar el progreso de Pucara mediante la acción legislativa, para que se enrumbe por los mejores senderos de desarrollo e integración que busque el Ecuador.

ARCHIVO

Comisar al señor doctor **GERMAN ASTUDILLO ASTUDILLO**, Diputado por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Marco Berrezueta, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
 Presidente

  
 Lcdo. **GUILLELMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
 Secretario General